



Sesión: 34  
Fecha: 19-05-2021  
Hora: 16:12

## Proyecto de Resolución N° 1553

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la reformulación del Plan Paso a Paso, concediendo mayores niveles de libertad de movilidad a la población.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 Juan Antonio Coloma Álamos
- 2 Nino Baltolu Rasera
- 3 Sergio Bobadilla Muñoz
- 4 Javier Hernández Hernández
- 5 Javier Macaya Danús
- 6 Iván Norambuena Farías
- 7 Guillermo Ramírez Diez
- 8 Gustavo Sanhueza Dueñas
- 9 Renzo Trisotti Martínez
- 10 Osvaldo Urrutia Soto



### Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA AL EJECUTIVO LA REFORMULACIÓN DEL PLAN PASO A PASO, CONCEDIENDO MAYORES NIVELES DE LIBERTAD A LA POBLACIÓN.**

---

**CONSIDERANDO:**

Desde marzo de 2020, nuestro país ha vivido una de las crisis sanitarias y económicas más importante en los últimos cien años, que ha afectado la vida de todos los chilenos, exponiéndolos a un confinamiento obligatorio y a una restricción de sus libertades personales, en pos del resguardo de la salud pública y el interés superior. Es menester tener presente que esta crisis sanitaria no sólo ha significado un riesgo para la vida de nuestra población, sino que ha puesto de manifiesto la importancia de fortalecer el sistema de salud y la red hospitalaria, la colaboración público-privada y la necesidad de mejorar el sistema de seguridad social de nuestro país.

Si bien aún no tenemos certeza de todas las consecuencias de esta pandemia ni podemos aventurar un pronóstico sobre el comportamiento de este virus en los próximos años, lo que sí sabemos, y es claro, es que las vacunas que han sido autorizadas por nuestro país en contra del covid-19 son efectivas y seguras, y que esta es la única forma de recuperar nuevos niveles de normalidad y avanzar en la superación de la crisis.

En ese sentido, el plan de vacunación chileno, que ha conferido prioridad a la población de riesgo, ha sido un éxito tanto por la velocidad de vacunación como por la disponibilidad constante de dosis para alcanzar una inoculación total de la población objetiva dentro del primer semestre. Lo anterior ha sido destacado incluso por portales internacionales, como Our World in Data, que posiciona a Chile como el segundo país del mundo con mayor porcentaje de población completamente vacunada. En total, más de seis millones de personas han sido completamente inoculadas, y ocho millones ya cuentan con su primera dosis, de una población objetiva que alcanza las 15.200.840 personas.

En efecto, la importancia de la vacunación radica en la alta eficacia para evitar cuadros graves o el desarrollo de complicaciones en caso de contagio. A la vez, constituye un mecanismo de protección personal y social, que en la medida que sea adoptada por un alto porcentaje de la población, permitirá alcanzar inmunidad de rebaño y, consecuentemente, deponer restricciones y limitaciones que actualmente nos aquejan.



Y es que existen importantes áreas de sacrificio en el desarrollo normal de la vida diaria que han sido gravemente afectadas por esta pandemia, y que hoy, después de un año de confinamiento y restricción, merecen ser reconsideradas.

Nos referimos en este sentido a la merma de la libertad individual y de desplazamiento que se ha sostenido de forma invariable durante el último año. La constante coartación de los espacios de esparcimiento y recreación de la población chilena, las limitaciones de reunión y la vida social, la limitación y dificultad para trabajar y emprender que hoy tiene a cientos de miles de pymes con sus cortinas abajo y con un riesgo cierto de quiebra, las limitaciones incluso en la actividad deportiva han calado hondo y sin que podamos dimensionar los daños y consecuencias que traerán estas limitaciones en la población. No obstante lo anterior, desde ya se ha vislumbrado un aumento sostenido en problemas de salud mental.

Sin desconocer aquello, y haciendo hincapié en la importancia del autocuidado y la responsabilidad individual, creemos que es posible adecuar el plan “Paso a paso” y conceder mayores grados de libertad a la población en la medida que el plan de vacunación avance a este mismo ritmo. En ese sentido, consideramos menester reconsiderar las restricciones que afectan a la población, atendido los índices de cada comuna, considerando especialmente la cantidad de nuevos casos de contagio como también el porcentaje de población vacunada.

En este sentido, los diputados suscribientes del presente proyecto de resolución consideramos necesaria una reevaluación y reestructuración del plan paso a paso, sobre dos ejes centrales, a saber: (i) fin de las cuarentena y (ii) fin del toque de queda.

**Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente esgrimidas, la honorable Cámara de Diputados acuerda:**

Solicitar a S.E. el Presidente de la República, para que junto al Ministerio de Salud reestructure el plan “Paso a paso”, concediendo mayores niveles de libertad a la población nacional en atención a las características de cada una de las comunas del país, especialmente considerando el porcentaje de población vacunada y la cantidad de nuevos contagios, estableciendo como eje central las siguientes medidas:

1. Fin de las cuarentenas: el objetivo es deponer el confinamiento obligatorio de larga duración como mecanismo de control de la velocidad de contagio. Sabemos que las cuarentenas de largo aliento han perdido eficacia, con controles poco efectivos y con una población que ha aumentado su nivel de movilidad. En ese sentido, consideramos que debe flexibilizarse el plan paso a paso, con cuarentenas excepcionales que sean impuestas cuando las condiciones sanitarias lo exijan, siendo las mismas intensas y de breve duración.
2. Eliminar el toque de queda: buscamos poner fin a la restricción de movilidad durante la noche. Creemos que no existe justificación sanitaria suficiente que



permita sostener esta medida, siendo menester eliminarla, puesto que es una restricción de movilidad gravosa que no resulta sostenible por más tiempo.





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAVIER HERNÁNDEZ H.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. IVAN NORAMBUENA F.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NINO BALTOLU R.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAVIER MACAYA D.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENZO TRISOTTI M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. OSVALDO URRUTIA S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GUSTAVO SANHUEZA D.

